

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del día jueves 08 ocho de septiembre de 2011 de dos mil once, en el auditorio del organismo electoral ubicado en la planta baja del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 06 seis de septiembre de 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Comité Técnico de Asesoría Especializada, con el objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 29 de agosto de 2011.
3. Acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPG-LPN-001/2011, para la adquisición de 10,400 (diez mil cuatrocientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

LISTA DE ASISTENCIA	
Integrantes	Representación
Licenciado Juan Alcalá Dueñas	Consejero Electoral integrante
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Consejero Electoral integrante
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Consejero Electoral Presidente de la comisión
Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino	Consejero Representante del Poder Legislativo.
Licenciado Francisco Ahued Nuño	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Cámara de Comercio de Guadalajara.

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara.
Maestra María Peña Gutiérrez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Maestro José Antonio Elvira de la Torre	Representante del Partido Acción Nacional
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Edgar Enrique Velázquez González	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Ciudadano Raymundo David González Gómez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Representante del Partido Convergencia.
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Augusto Ledezma Lecourtois	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General
Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra	Contralor General
Licenciado Juan Carlos Franco Jiménez	Director de Administración y Finanzas

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Ramiro Feliciano Garzón Contreras	Director de Informática
Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez	Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública
Licenciado Tlacaél Jiménez Briseño	Director Jurídico
C. Daniel Chávez Aguilar	Encargado de Despacho de la Dirección de Comunicación Social
Ingeniero Jorge Braulio Laveaga Ceceña	Director Sede Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)
Licenciado Manuel Flores Martínez	Presidente de la Cadena Productiva de la Electrónica, A.C. (CADELEC)
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
POUNCE CONSULTING, S.A. de C.V.	Ciudadano Daniel Aldana Virgen
ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. de C.V.	Ciudadano Alexander de Gandiaga Saavedra

DESAHOGO DE LA SESIÓN		
PARTICIPACIÓN		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	<p>Doy la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del Comité asistentes y declaro formalmente iniciada la sesión extraordinaria siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del día jueves 08 ocho de Septiembre de 2011 dos mil once.</p> <p>Solicito a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de cuórum correspondiente.</p>	Inicio

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.		
Secretario Técnico	<p>Doy cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los miembros del Comité Técnico de Asesoría Especializada e integrantes de esta Comisión, mediante oficios 296 al 322/2011-CAE/IEPC emitidos con fecha 06 de Septiembre de 2011 dos mil once, por otra parte, informo al Consejero Presidente de la Comisión, a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada y de la Comisión, que existe cuórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.</p> <p>Asimismo doy cuenta de que se recibió escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades previamente agendadas.</p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicito a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 06 de septiembre de 2011.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Someto a consideración el orden del día propuesto para la sesión.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicito a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre el orden del día para la sesión y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto del orden del día y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	Propongo la inclusión de un punto de acuerdo en el orden del día, en relación a lo manifestado en la sesión pasada donde se solicitaba se diera lectura a los oficios que presentaron las empresas que se desistieron a continuar en el procedimiento licitatorio.	Informe
Secretario Técnico	En relación a lo que se solicita, informo que en el cuerpo del dictamen que se pone a su consideración en el punto tercero del orden del día, se hace constar el contenido de los oficios de las empresas que desistieron.	Informe
Maestro Eduardo	Insistiría en la necesidad de darle lectura a los oficios, ya que en la sesión pasada se manifestó que se realizaría en la subsecuente, considero que no se	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Garibaldi Álvarez	debe englobar en el punto tres.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Es importante puntualizar que toda vez que se trata de una sesión extraordinaria, no se puede modificar el orden del día, y así mismo, como indicó la Secretario Técnico en el cuerpo del dictamen se mencionan las razones manifestadas por las empresas para no continuar, y aunado a lo anterior, en las bases aprobadas por la comisión no existe un capítulo o punto relativo a dar lectura a las razones de los desistimientos.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	En términos de transparencia y rendición de cuentas, se está dando cumplimiento con lo manifestado en la sesión pasada, ya que el contenido de los oficios y cartas disculpas de las empresas vienen relatados en el dictamen.	Informe
AC01/CAE/08-09-11	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.	Acuerdo
Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada		
	A favor	En contra
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*	
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*	
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez		*
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
Aprobado por mayoría		
Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones		
	A favor	En contra
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicito a la Secretario informe respecto de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la Minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 6 de Septiembre de 2011.	Informe
Secretario Técnico	Esta Secretaria envió a la Dirección de Informática de este organismo electoral, archivo de la minuta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado 06 de septiembre, esto, con la finalidad que fuera publicada en la página electrónica de este instituto, misma que ya se encuentra disponible para su consulta en dicho portal bajo la siguiente ruta:	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p style="text-align: center;"> www.iepcjalisco.org.mx Transparencia Artículo 13. Ley de transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco Fracción IV. <u>El calendario y agenda de las sesiones de naturaleza no restringida, así como las minutas o actas de las mismas;</u> Comisiones y Comités - minutas 5.- Comisión de adquisiciones y enajenaciones. 06 de septiembre </p>	
Secretario Técnico	Doy cuenta que se ha incorporado a los trabajos de la sesión el Ingeniero Jorge Braulio Laveaga Ceceña, Director Sede Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Pongo a consideración de los presentes el informe rendido en los términos propuestos.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En virtud de no tenerse consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe de mérito.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretario Técnico	Da lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe
<p>3. Acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-001/2011, para la adquisición de 10,400 (diez mil cuatrocientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.</p>		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Ciudadanos Consejeros Electorales y demás integrantes de éste órgano colegiado, representantes de las empresas que participan como oferentes en la presente licitación, en términos del apartado 13.4 de las bases declaro oficialmente el inicio del acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-001/2011.	Informe
Licenciado Rubén	En virtud de que aún no se cuenta con el dictamen técnico, se decreta receso de dos horas.	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Hernández Cabrera		
Receso	Siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos inicia receso.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Toda vez que aún no se ha concluido el dictamen técnico, se decreta un segundo receso, también de dos horas.	Informe
Receso	Siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos inicia el segundo receso mismo que concluye a las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Siendo las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos se reanuda la sesión. Solicito a la Secretario Técnico que en auxilio de esta Presidencia dé lectura al dictamen técnico.	Informe
Secretario Técnico	Procedo a dar lectura al dictamen.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Señores y señoras integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Comisión, está a su consideración el dictamen técnico, cedo la palabra a Don Luis del Valle, representante de Coparmex.	Informe
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Quisiera hacer algunas precisiones, de qué es el Comité Técnico de Asesoría especializada y en dónde empieza su participación en un proceso de esta naturaleza. Mientras el Instituto Electoral a través de sus dependencias que tenga la facultad, no solicite un producto, esta Comisión no tiene ninguna responsabilidad, no tiene ninguna intervención en proceso de compra. A partir de que haya una orden, y en este caso, la orden es del Consejo General de que se compren las urnas, es que empieza un proceso en el cual sí interviene la Comisión o el Comité Técnico de Asesoría Especializada. En este Proceso hemos visto una serie de bases, hemos visto la presentación de las compañías, hemos visto la presentación de los prototipos y hemos estado discutiendo el asunto de si una de las compañías cumplió o no, se trata de cuatro o cinco aspectos simplemente técnicos, pero yo solo mencionaría dos cosas que son muy importantes: la primera en el aspecto técnico, en el que, la Dirección de Informática de este Instituto considera que sí cumple con la mayor parte de los requisitos y que son solamente asuntos técnicos de menor cuantía, que por cierto los aclaró la compañía el día que se presentó su prototipo; otro aspecto es la capacidad que hay para hacer la urna electrónica del Estado de Jalisco, nos fue certificada por dos cámaras que existen en Jalisco, que ahorita voy a ser mucho más agresivo en el asunto. Este Instituto hizo una urna electrónica, una urna electrónica que ha estado a la vista y a los ojos de todo mundo, por lo menos desde que yo me	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Luis Manuel del Valle López</p>	<p>acuerde; con toda precisión, a principios del 2009, se hizo una elección constitucional, por cierto exitosa en varios municipios y además se ha presentado la urna en muchísimos procesos electorales de organismos ciudadanos; entonces queda claro que hay la capacidad, y están las compañías que la pueden hacer. El día de la presentación del prototipo en el asunto del peso, la compañía citada dijo lo siguiente: se trata de un modelo en acrílico de 6 milímetros etcétera, esto se puede hacer, y se hará en un plástico extruido que la bajara de peso un tanto, del compartimento, nos enseñó el compartimento y nos dijo aquí va una bisagra que por tiempo y forma no alcanzamos a poner en el prototipo, estamos hablando de una bisagra en un lugar del prototipo ya está dado que es la base. El material antiestático también ellos mencionaron que por la rapidez de la necesidad de hacer el prototipo no habían puesto un material estático, pero desde ese momento consideraban que lo pondrían, y nos queda el asunto del encendido, miren yo no sé mucho de computación, algo he aprendido de esta licitación, me queda claro que hay sistemas diferentes de encendido, hay una voz muy popular, que es la presión del dedo en la tecla izquierda apaga, por lo visto al Instituto en su tecnología que va aplicar en esta urna, nada más le falta cambiar una parte en el programa de Windows que viene integrado, yo creo que no estamos atendiendo a uno de los principios elementales del funcionamiento de la Comisión de Adquisiciones, que es adquirir bajo las mejores condiciones técnicas y económicas, no dice sobre condiciones absolutas y al pie de la letra. Finalmente yo sí pienso en estos momentos como representante de un organismo empresarial, que estamos quitándole la oportunidad por minucias y por detalles no técnicos, son más bien del leguaje y no técnicos, una oportunidad a quien sí cumplió dentro de las ocho compañías. Es cuanto, desde ahora se los digo emitiré mi voto en contra de la resolución del acuerdo.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Muchas gracias Licenciado Luis del Valle, cedo el uso de la voz al Representante del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Antonio Elvira de la Torre</p>	<p>Tal como lo expresaba en la reunión previa de trabajo, yo sí considero que es muy importante para el trabajo y certeza que incluye esta definición: la opinión técnica del Director de Informática. Que a todos nos quede perfectamente claro no solamente con la lectura del punto de acuerdo, cuáles son las especificaciones técnicas que se establecen como posibles insuficiencias en el proyecto presentado, ¡insisto! para que quede en actas, para que el procedimiento legal sea perfectamente bien llevado, es que necesitamos la explicación del Director de Informática aquí en este</p>	<p>Informe</p>

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	momento.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Bien, nada más quiero hacer mención, que efectivamente este trabajo, como todos se han dado cuenta, nos ha llevado un buen tiempo, desde que empezamos a partir de las 10 de la mañana y ahora que van ser las tres-cuatro, esto ha implicado mucho trabajo, por parte de nuestras áreas técnicas. Sí es importante conocer la opinión de todos los integrantes de esta mesa, respecto al dictamen propuesto y en virtud de lo que ha solicitado el representante del Partido Acción Nacional y toda vez que aquí se encuentra presente nuestro Director de Informática, sí me gustaría concederle el uso de la voz a efecto de que nos explique, sobre todo la cuestión técnica de lo señalado en el mismo dictamen.	Informe
Licenciado Ramiro Garzón Contreras	Para puntualizar la pregunta expresa, nuestro trabajo consistió en revisar la parte tecnológica con respecto al capítulo cuarto del anexo 1 de las bases y entre toda la revisión de todos los puntos, principalmente encontramos, ciertas características. La primera que tiene que ver con el gabinete, tiene que ver con el compartimiento especial para el almacenaje de cableado, lector inalámbrico, las tarjetas, las llaves y el teclado, los compartimientos existentes de la urna. En ese sentido, nuestra resolución es que efectivamente en el prototipo no existen, pero si lo expresa la empresa en la documentación técnica y lo manifiestan en la creación de un diagrama. Con respecto al material antiestático, si bien efectivamente el prototipo no lo incluye, se manifestó el uso de si mal no recuerdo, las palabras exactas o material exacto, PBT y la variante de parte antiestática. Con respecto del botón de encendido, se manifestó que como parte de la configuración nosotros solicitamos que como cualquier computadora este botón al momento de dejar la parte presionado no apagara el equipo y este prototipo no cumple y sobre todo de alguna manera de lo que se comentó aquí ya, el peso según la respuesta en la junta de aclaraciones a respuesta expresa de algunas de las empresas, sobre lo que significaba ligereza, nosotros manifestamos diecinueve kilos y el prototipo después de una serie de evaluaciones pesa veintitrés kilos.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Gracias, Director de Informática, cedo el uso de la voz al Representante del Partido Acción Nacional.	Informe
Maestro Antonio Elvira de la Torre	Con base en estas cuatro características que usted establece que el modelo no ha cumplido, pero la que nos dice también que tres de ellas pueden ser resueltas de manera sencilla, y que de hecho han sido ofertadas de resolver, me gustaría que nos explicara, si estas consideraciones técnicas, en su opinión, ponen en riesgo el funcionamiento de la urna, como modelo	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Maestro Antonio Elvira de la Torre</p>	<p>seguro, confiable que permita transparencia y legalidad en la realización del proceso electoral del 2012, porque no entendemos, no vemos la magnitud de la preocupación de que este dispositivo de recepción electrónica del voto no funcione de manera adecuada, si son cuestiones de carácter técnico que son resueltas de manera sencilla y de una cuestión bastante fácil, entonces la respuesta que le solicito es la pregunta concreta de que si ¿pone en riesgo esta urna la elección de un proceso legal, confiable, transparente y legítimo para todos?</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Ramiro Garzón Contreras</p>	<p>Retomaría las palabras mencionadas en dos sentidos, uno con respecto a la sencillez de resolver esto o no, de lo manifestado creo que no, primero tendría que responderlo la empresa, sin embargo, desde el punto de vista del área técnica, incluso algunas son de configuraciones del sistema operativo, sin embargo, lo reitero esta es la opinión del área técnica, creemos que las soluciones son sencillas, sin embargo, la respuesta en esta área la tendría que dar la empresa y este por el lado, del sistema, se hizo la prueba completa en el sistema, tuvimos y cubrimos las partes que cubre el protocolo en el apartado 4 y el sistema funcionó correctamente.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Muchas gracias, concedo la voz al representante de la CANIETI el Sr. Octavio Braulio Larriaga y después al representante legal de la empresa POUNCE CONSULTING.</p>	<p>Informe</p>
<p>Ingeniero Octavio J. Braulio Laveaga Ceceña representante de CANIETI</p>	<p>Gracias, creo que el éxito de un concurso de este tipo se basa, en la manera de hacer las explicaciones correctas, en ese sentido creo que han hecho un trabajo excelente en todas las investigaciones, diseños y bases, me parece que el concurso fue hecho con toda la claridad para los proveedores que lo pueden ser y me parece, después de escuchar los problemas sobre los que no cumple el prototipo, que en sí es un prototipo y hay que entender que un prototipo es algo que se presenta para demostrar qué capacidad tiene el fabricante, que es completamente perfectible, y por tanto es completamente inaceptable la resolución que se propone.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Muchas gracias, a continuación por favor el representante de Pounce Consulting, S.A. de C.V.</p>	<p>Informe</p>
<p>Daniel Aldana Virgen Pounce Consulting, S.A. de C.V.</p>	<p>Buenas tardes me gustaría que escucharan a mi parte técnica sobre los puntos que acaban de mencionar, ¿me conceden la palabra?</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado</p>	<p>Concedo el uso de la voz al representante de la empresa Pounce Consulting,</p>	

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Rubén Hernández Cabrera	S.A. de C.V.	Informe
Ciudadano Mauricio Gómez Mejía Pounce Consulting S.A. de C.V.	<p> Buenas tardes a todos, soy Mauricio Gómez Director de Investigación y desarrollo de la empresa Pounce Consulting S.A de C.V., respecto a los puntos que mencionan del prototipo, qué de manera expresa nosotros fabricamos para esta licitación, quiero mencionarles que en cinco días es prácticamente imposible extruir un plástico, ya que el proceso de moldeo lleva por lo menos tres o cuatro semanas, razón por la cual el plástico que hoy día en el prototipo es hecho de acrílico es prácticamente imposible tenerlo extruido, entonces en tres o cuatro semanas nosotros tendríamos la capacidad de tener ese plástico ya con la ligereza adecuada, simplemente de seis a tres milímetros de espesor que va a tener, se cae la mitad del peso de todo el gabinete. En cuanto a las características de antiestático como lo menciono el director de informática, nosotros expusimos que el material final va a ser PBT con capacidades antiestáticas y de resistencia contra rayos UV, razón por la cual, en este primer prototipo consideramos que no es factible entregarles estas características, sin embargo, en la documentación técnica así lo expresamos. Respecto al sistema de apagado, el sistema cuenta con el hardware o la parte electromecánica dispuesta para este sistema de control, de hecho lo demostramos durante la presentación del prototipo, aun así todavía faltan adecuaciones técnicas respecto a integración del equipo electromecánico con el software para suplirse. Esas adecuaciones técnicas van a ser implementadas en el momento de manufactura, no es un ejercicio mayor el hacer esto, creo que su departamento técnico puede darse cuenta de ello y lo expresaron perfectamente aquí bien las personas que vienen representado a las cámaras que están en condiciones de conocer estos conceptos, muy bien. En cuanto al peso ya lo mencione, aún hay mejoras, más allá de lo que viene siendo el gabinete en cuanto a la capacidad de acomodar perfectamente los componente y acomodar el balanceo de carga de las baterías, un punto más, lo mencionamos durante la presentación del prototipo ante todos ustedes, al momento de extruir el plástico y el gabinete tenga todas las guías para el cableado de la urna, en ese momento todos los cables quedan fijos al gabinete plástico, entonces de esa manera ya se garantiza que todo el cableado va a quedar perfectamente acomodado. En cuanto al receptor de equipo accesorio y cableado AC, como bien lo mencionó el licenciado, el gabinete hoy ya no lo tiene pero viene marcado en el gabinete y además en la argumentación técnica viene un diagrama de como se va a implementar el área ya se demuestra ahí en el prototipo que esto viene también con el molde y con el extruido. Una vez más, pongo a su consideración, el que ustedes están pidiendo un gabinete, un diseño </p>	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p> Ciudadano Mauricio Gómez Mejía Pounce Consulting S.A de C.V </p>	<p> industrial, una implementación electrónica en cinco o seis días de implementación, creo que esas consideraciones menores no tienen el peso que se les está dando hoy día. De antemano nosotros exponemos que además de todas estas características, estamos poniendo una fianza de cumplimiento requerida en la bases por el total del monto económico de las urnas, de las diez mil cuatrocientos urnas, que en caso que nosotros incumpliéramos con cualquiera de estas características técnicas ustedes podrían ejecutar esa fianza que es por dieciséis meses, cuando en la mayoría de las licitaciones nunca se pide eso, solamente se pide un diez por ciento y únicamente al momento de la entrega, no por dieciséis meses; sin embargo, el compromiso de nuestra empresa como lo mencionamos también en el momento de la presentación del prototipo es hacia el génesis de la democracia electrónica y por eso estamos aquí; una vez más mencionamos en la presentación de la urna, de nuestra urna, que la mayoría de los componentes de nuestra urna están fabricados en México no solo aquellos que nosotros diseñamos, también cuestiones como la impresora está fabricada en México y podemos proveer los certificados de origen, es decir, la generación de riquezas que este tipo de oportunidad de crear un prototipo o producto mexicano se va a quedar en nuestro país, no se va ir al extranjero, eso lo valoramos nosotros. </p>	<p>Informe</p>
<p> Licenciado Rubén Hernández Cabrera </p>	<p> Cedo la palabra al representante del Partido Nueva Alianza, Mtro. Agustín Bernardo Bonilla. </p>	<p>Informe</p>
<p> Mtro. Agustín Bernardo Bonilla </p>	<p> Para yo entender un poco los comentarios aquí vertidos por especialistas y técnicos de las cámaras, entiendo que el protocolo, no perdón, el prototipo y las especificaciones que dijo el Director de Informática, pueden ser susceptibles de solventarse en el producto final ¿quedará conforme a lo establecido en las bases? </p>	<p>Informe</p>
<p> Licenciado Rubén Hernández Cabrera </p>	<p> Sí, yo entiendo que sí, de hecho para mayor confirmación, podríamos confirmar incluso el representante de CADELEC y las empresas. </p>	<p>Informe</p>
<p> Ing. Luis Manuel Flores Martínez CADELEC </p>	<p> Lo que comenta el señor, incluso la empresa lo aclaró cuando estaban mostrando el prototipo. Con CADELEC también nos mostramos inconformes con la decisión, me parece que son esos tres o cuatro detalles, que insisto, la mayoría de los asistentes que estábamos lo vimos, la empresa lo aclaró, lo comentó y ahorita dio las razones del porqué no lo pudo presentar como prototipo y obviamente que no pudo cumplir con esas cuatro especificaciones al día de ayer por los tiempos y demás, entonces me </p>	<p>Informe</p>

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	parece una decisión fuera de lugar, nosotros también nos manifestamos en contra de esta decisión; a mí me gustaría saber o que hubiera un argumento de un poquito de más peso para declararla desierta, no sé quien lo pueda aclarar.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Cedo el uso de a voz al representante del Partido Revolucionario Institucional.	Informe
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Buenas tardes, escuchando todos los argumentos que se han planteado por la resolución que toma esta comisión, me queda claro que sí son algunos detalles técnicos que tiene este equipo, nomás que desafortunadamente, no estaríamos hablando de equidad con las demás empresas que legalmente se retiraron porque consideraron que el tiempo no era suficiente para afinar sus detalles en la creación de la urna, por lo que el Partido Revolucionario Institucional, se declara a favor de que se declare desierta esta licitación o se abra una nueva en donde se prolonguen los tiempos, que desde el inicio se solicitaron por parte de las empresas.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Cedo el uso de la voz al licenciado Francisco Ahued.	Informe
Licenciado Francisco Ahued Nuño	Es lamentable que sigamos en el tercermundismo en este país. Yo como representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara, veo el proceso totalmente transparente; hemos estado siguiendo todos los procedimientos y veo con tristeza esta decisión y estoy en contra de que se declare desierta. Ha sido mucho tiempo invertido, se ha querido demostrar por qué algunas empresas declinaron, entonces ese tercermundismo electoral, no lo vamos a poder quitar señores. Claro, es la primera vez, hay riesgos, pero son riesgos calculados, en donde no se va a arriesgar la democracia ni se va a arriesgar la transparencia. Gracias.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Bien, le agradecemos al licenciado Francisco Javier Ahued. Cedo el uso de la voz al Representante del Partido Convergencia.	Informe
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Creo que a final de cuentas estos asuntos se ventilaron durante muchas sesiones, durante muchas platicas, muchos espacios, de manera tal de que a mí me parece que de todos los asuntos que se ventilaron con anterioridad el resultado precisamente se está dando en este momento, hay ocho empresas que se presentan a solicitar las bases, ocho empresas que en un momento determinado pudieron haber participado y que de entrada cuando menos de	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Ciudadano José Francisco Romo Romero</p>	<p>esas ocho, seis deciden no hacerlo y en la mayoría de los casos la pregunta es exactamente la misma los tiempos de preparación de los prototipos para poder satisfacer la solicitud que había hecho el Instituto, e incluso por ahí se quedaron algunos prototipos que no alcanzaron a ser vistos precisamente porque se cerraba esta situación; hubo dos empresas que el día seis declinaron su participación y dos más que inclusive lo hicieron por escrito y donde parece ser que parte de los argumentos para excusarse eran precisamente los tiempos para presentar un prototipo tal cual, de manera que es una situación que la vimos con mucha anterioridad. El día de hoy en la mañana inclusive, solicitamos que se nos presentaran los documentos de esas dos empresas que se habían excusado para conocer las razones precisamente y no llegar a este punto; el compromiso era presentar un prototipo que cumpliera los requisitos al cien por ciento como está establecido en las bases y esto sinceramente lo volvemos a decir, me parece que es una situación que ya se había revisado y que habíamos llegado a la conclusión que se tenían que cumplir al cien por ciento. La empresa que nos presentó el prototipo nos dijo que en cinco días con sus noches había trabajado en esto, y me parece que a lo mejor las otras empresas también lo podían haber hecho dejando algunas situaciones de carácter técnico que pudieran resolverse en el aparato ya acabado, pero que al no poderlo presentar, las condiciones con la que presento esta empresa, los estamos dejando en una situación de inequidad total, es una de las situaciones que Convergencia ha estado peleando desde hace mucho tiempo, a mí me parece que el compromiso era presentar el prototipo final, ya acabado y que esto dejo fuera a por lo menos 4 empresas que igual no lo hicieron así porque no contaron con el tiempo para resolver estos problemas, desde luego nosotros nos vamos con el proyecto de resolución y que se declare desierta la licitación.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Concedo el uso de la palabra a la Maestra María Peña Gutiérrez.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestra María Peña Gutiérrez</p>	<p>A mí me parece que los cuatro elementos que se mencionan como incumplimiento no merecen la mayor importancia, me sumo pues a la idea de que aquí hay una empresa que cumplió en lo más posible y que en lo que no cumplió fue lo menos; eso por un lado, por otro lado como lo dijo el Director de Informática el proceso de elección no se ve perjudicado si al final el producto que se va a fabricar cumple con los cuatro elementos faltantes, otra cuestión es que si seis empresas, algunas se retiraron yo no sé las causas, yo no puedo considerar o asumir que la causa por la cual se retiraron o disculparon fue la falta de tiempo. Se agradece que se hayan</p>	<p>Informe</p>

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>disculpado, las razones que estas empresas tienen y que a mí como representante del ITESO ante este órgano no me compete ni curiosidad sienta, allá ellos con sus necesidades y sus momentos; yo me sumo a mis compañeros de decir qué pena que se esté llegando a este momento.</p>	
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Concedo el uso de la palabra al Consejero Juan Alcalá Dueñas</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Juan Alcalá Dueñas</p>	<p>Buenas tardes, para dejar en claro lo que está pasando ahorita, para no entrar en confusiones, creo que es importante revisar el asunto de la legalidad. Primero, a partir de una serie de reuniones de trabajo en las cuales las cámaras estuvieron trabajando junto con un grupo de consejeros y junto con las áreas técnicas para revisar el mejoramiento del producto de urna electrónica, que en el caso del Instituto ha sido muy exitoso tenerla, me consta, dado las tres elecciones que se han llevado a cabo con ella: Tuxcueca San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías, en el cual tuve la fortuna de realizar el levantamiento de la encuesta de satisfacción de los electores. He sido un firme convencido de que la tecnología creada para mejorar los procesos en los que estamos inmersos tanto a nivel cotidiano como a nivel laboral, social, de políticas públicas y a nivel global, con toda esta parte de los proyectos fundamentales de esta gestión es generar certeza, generar inmediatez y, sobre todo, entrar en un esquema de mucho mayor eficiencia de las jornadas electorales. Por eso le apostamos a mejorar el proyecto de la urna electrónica. Todo este trabajo, toda esta discusión, todos estos momentos en los que hemos compartido ideas, no nada más a nivel de mesas de trabajo, lo hemos dicho ante poderes públicos, lo hemos dicho ante medios de comunicación, lo hemos dicho ante ciudadanos, lo hemos dicho permanentemente con nuestro trabajo que nos toca. Yo presido la Comisión de Urna Electrónica e Informática en la cual he manifestado desacuerdos en el Consejo General por una serie de situaciones, pero ese no es tema de este debate, el debate que nos es trae es la compra de diez mil cuatrocientas urnas electrónicas. Para comprarlas hay una convocatoria aprobada por el Consejo General, en la cual los consejeros estuvimos de acuerdo, discutimos el contenido, discutimos los términos, discutimos todo el proceso y los alcances de esta convocatoria. Con base en esto, se crean las bases de licitación, tanto jurídicas como técnicas. Se crean estas bases a partir, no nada más de la reuniones que tuvimos con la industria, con la gente especializada, sino también con las áreas jurídicas, con las áreas ejecutivas, con las áreas especializadas y sobre todo, con las áreas que van a desarrollar este proyecto. Este proyecto se tiene que desarrollar en ciertos calendarios, estas bases se generan, se crean con el trabajo de mucha gente</p>	<p>Informe</p>

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Juan Alcalá Dueñas</p>	<p>en este instituto, no son bases creadas al azar, no son bases en la cuales no se midieron los riesgos, las implicaciones y los alcances que éstas tengan. Estas bases se pusieron a la venta, hubo empresas que las compraron. Al comprarlas estuvieron de acuerdo en ellas. Estas bases establecen en tres puntos para no entrar a mucho detalle, en tres puntos fundamentalmente que quisiera mencionar: primero, 14.1.1 que cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos, en este sentido, me queda claro que las empresas que participaron los aceptaron; segundo, que las características y las especificaciones técnicas de los bienes ofertados así como los prototipos se apeguen a lo requerido en estas bases y en este sentido recurro al capítulo 4, protocolo de pruebas del anexo técnico de estas bases. Yo creo que todos los que aquí participan los oferentes y los ofertantes, conocían estas bases, algunos más que otros me imagino, y así las aceptaron. En este protocolo de pruebas se establecen un número importante de requisitos a cumplir, algunos de los cuales, según tengo entendido, no se cumplieron a cabalidad. Independientemente de ser técnico o no ser técnico, mi profesión es abogado, yo no sé de cuestiones técnicas, salvo lo que he aprendido en estos trabajos, pero a mí me queda claro que con la aceptación y la compra de estas bases, la obligación de quien las compró es cumplirlas cabalmente. Si estas bases no se cumplen a cabalidad, entonces el ofertante no está cumpliendo con los requisitos del Instituto, y en ese sentido mi voto es a favor del dictamen que se presenta.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Concedo el uso de la palabra al Licenciado Salvador Paredes Rodríguez, representante del Partido Verde de México.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Salvador Paredes Rodríguez</p>	<p>Nosotros también lamentamos que no se pueda llegar a concretar este proyecto y lo lamentamos porque nosotros nos manifestamos a favor de la urna electrónica, del sistema electrónico de votación, de la innovación tecnológica en los procesos electorales, sin embargo en muchos aspectos no estamos muy satisfechos y para muchos no hay certeza en muchas cuestiones que tienen que ver con los procedimientos y no así con el sistema electrónico de votación, también manifestamos que efectivamente durante los procesos ordinario 2009 y extraordinarios del mismo año, vimos con éxito cómo se desarrollaron y cómo los resultados fueron satisfactorios en términos generales, sin embargo, por muchas cuestiones que tienen que ver con los tiempos y con la omisión de información en este procedimiento, nosotros también respaldamos el dictamen en el sentido que ustedes lo están proponiendo, esta es la postura del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Informe</p>

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Concedo el uso de la palabra al Licenciado Edgar Enrique Velázquez González, representante del Partido de la Revolución Democrática.	Informe
Licenciado Edgar Enrique Velázquez González	<p> Igual como dijeron mis compañeros representantes de partido, yo creo que importante primero asentar que en las mesas que hemos tenido para discutir este tema la totalidad de los partidos hemos estado de acuerdo con la implementación de la urna electrónica, lo que está en discusión es el cómo. Si hubo muchas dudas con respecto a la convocatoria, aquí se discutieron, sin embargo, se fueron aclarando una a una y cuando se presentan las empresas y algunas se disculpan la mayoría vimos que con la presentación de dos equipos teníamos la posibilidad de escoger una que tuviera las mejores condiciones y mejores características siempre y cuando no pusieran en riesgo su funcionamiento, el sistema operativo y todas esas cuestiones que no tienen que ver con el texto o con si que el botón del encendido se tarda unos segundos eso se puede corregir, este balanceada o si es de 3 milímetros o seis milímetros, lo que queremos es una urna electrónica que nos genere certeza a los partidos políticos, pero sobre todo, a los ciudadanos, creo que las bases estaban muy complicadas para que seis empresas se hubieran excusado, sin embargo, el hecho de la justificación que nos daba esta comisión que tenía que ver con los tiempos, muchos habíamos pensado que teníamos que hacer lo posible para que saliera una urna que se pudiera comprar, que se pudiera entregar en tiempo y luego entonces programar todos los equipos para tener una elección, que desde mi punto de vista puede generar mayor certeza, y yo no soy de los que le tienen miedo a la tecnología, y creo que tenemos que buscar que todas esas personas que le tuvieron miedo a los cajeros automáticos y ahora no le tengan miedo a votar en una urna electrónica. La resistencia al cambio y sobre todo a los cambios tecnológicos son muy marcadas y yo veo que en esta mesa lamentablemente hay quien se resiste; creo que debemos buscar los mecanismos adecuados, la explicación que nos da el Director de Informática creo que no pone en riesgo el funcionamiento, se cumplió en un ochenta y seis por ciento con las características; yo consideré que al final iban a optar una urna que cumpliera con un mayor número de características y el no ver ningún problema de fondo pensé que podíamos estar aprobando. Sin embargo, yo sí lamento el dictamen, creo que inmediatamente tenemos que buscar otro mecanismo, creo que el proyecto de urna electrónica tiene que ir adelante, tenemos que ponernos a trabajar para buscar un mecanismo que genere mejores condiciones y entonces pueda haber un dictamen favorable para que el próximo proceso electoral no nos quedemos atrás, en algunas décadas nos vamos a reír que en un tiempo se votaba en papel, es urgente votar </p>	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	electrónicamente.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Concedo el uso de la palabra al Maestro José Antonio Elvira de la Torre, representante del Partido Acción Nacional.	Informe
Maestro José Antonio Elvira de la Torre	<p> Después de escuchar varias intervenciones sigo planteándome el objetivo central del trabajo de esta comisión, de alguna manera el bien que el Instituto tutela tiene que ver con la integración de los poderes públicos y tiene que ver la integración de la representación política y tiene que ver con brindar a los ciudadanos mecanismos de participación que hagan todos los procesos políticos legítimos y que permitan que esta comunidad tenga orden político, autoridades representativas y un funcionamiento colectivo apropiado, el caso específico de este proyecto de urna electrónica lo que está a discusión. Lo que fue sometido a proyecto no es el sistema de votación creo que debo de recalcar esto porque veo que en unos casos hay confusión, no se está cambiando el modelo de votación que ha sido probado con éxito en tres elecciones constitucionales vinculantes, lo que se sometió a un proceso de licitación es el dispositivo en el que se integran la pantalla, la batería, todo el hardware que implica las posibilidades de que las personas puedan emitir su sufragio en sistema electrónico dentro de esa perspectiva no hay desconfianza en el sistema de votación y como se genera las configuración de las preferencias electorales del sufragio de los electorales, eso no está en discusión, lo que está en discusión es solamente si el aparato, dispositivo que nos presentan las empresas que comparecieron es apropiado o no para que las personas vayan y en lugar de depositar una papeleta en una urna, pues ahora toquen una pantalla y eso se transfiera en información para configurar un voto, me parece que los argumentos técnicos que nos han dado son perfectamente suficientes como para pensar que el dispositivo, vuelvo a recalcarlo, no el sistema de votación que ese ya no está en discusión, ese ya está comprobado y ni el PRI puede quejarse porque ha ganado San Cristóbal y Gómez Farías, ni el PAN puede quejarse y ningún partido puede quejarse porque los tres han sido legítimos porque han resuelto las dudas de los contendientes que quizá puedan ser las mayores, los ciudadanos se han volcado a votar en estos dispositivos en comunidades que no son necesariamente las que más puedan estar vinculadas con este tipo de mecanismos de votación. Centro otra vez la discusión, no es el sistema de votación, no hay dudas en que pueda haber fraude en que alguien pueda meter veinte votos electrónicos eso ya no está en discusión porque ya se ha probado, lo que sí está en discusión es si el dispositivo es apropiado o no para tener este sistema de votación con las cuatro características que dicen que no cumplen yo no encuentro argumentos razonables para decir que ese </p>	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Maestro José Antonio Elvira de la Torre</p>	<p>sistema pone en riesgo para que la posibilidad que los electores sufraguen de manera legal y transparente en los comicios, la postura del Partido Acción Nacional es en contra de este dictamen no encuentro argumentos razonables, técnicos ni políticos que permitan desconfiar de este instrumento. Por tanto, no encontramos elementos para oponerse a este proyecto, es un momento fundamental en la historia del Estado, nuestra responsabilidad va a más allá de simplemente aprobar o no aprobar un gabinete de plástico, implica la posibilidad de que consolidemos un sistema democrático y con prácticas como esta, que efficienten y utilicen de mejor manera los procesos de sufragio de los ciudadanos, entonces esa es la responsabilidad que tenemos, les pido que piensen en eso y no nada más en un mueble plástico.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Cedo la palabra al Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez, representante de la Universidad de Guadalajara ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez</p>	<p>Se ha discutido lo suficiente en diferentes terrenos, unos hacen referencia a la cuestión del sistema electoral, que bien nos recuerdan no es tema a tratar en esta Comisión, yo creo que el punto está en si se cumple o no con las bases que esta Comisión votó, considero que la respuesta está en la propuesta de punto de acuerdo que está sometiendo a consideración de esta mesa, es lamentable que por cuestiones técnicas mínimas que se contienen en la convocatoria se tenga que poner a consideración este punto en el sentido de declararlo desierto. Pero los puntos, la convocatoria misma fue discutida en su momento, fue votada en su momento, creo que ahí era el justo debate respecto a si era cumplir o no cumplir todos o algunos de los puntos, ahorita creo que la discusión es más sencilla, se cumple a cabalidad con lo que se le solicitó o no, en ese sentido, y tratando de cuidar la legalidad y la certeza jurídica de este acto, la Universidad de Guadalajara se pronuncia a favor de apoyar esta propuesta que hacen a esta honorable mesa.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Cedo el uso de la palabra al Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra</p>	<p>En voz de la Contraloría, nada para más pronunciarnos en el sentido de que se debe dar cumplimiento a las bases como una autorregulación, si las cuestiones técnicas son suficientes o no son suficientes eso sería materia de la misma discusión que se está desarrollando, en voz de la Contraloría, insisto, que se cumplan las bases y si el dictamen dice que no son los suficientes, pues hay una resolución como tal y lo dejo completamente a su</p>	<p>Informe</p>

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra	consideración, no es facultad o atribución de la Contraloría inducir el sentido del voto del Comité, simplemente garantizar la legalidad del acto administrativo como tal.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Cedo el uso de la palabra al Maestro Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza.	Informe
Maestro Agustín Bernardo Bonilla Saucedo	Nada más nosotros tener en consideración que se ha hecho la diferenciación entre lo que es un prototipo y un producto final, en ese sentido, y viendo que la certeza del voto y de la participación ciudadana no sea vea vulnerada, creemos que en el mismo sentido, como le hemos reiterado nosotros junto con algunos otros partidos políticos en las sesiones del Consejo General, estamos a favor de la votación a través de la urna electrónica, en ese sentido, pensamos que sobre el dictamen que se presenta en este momento, se tenga una reflexión profunda por la discusión que se ha dado aquí en diferentes sentidos.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Cedo el uso de la palabra al Licenciado Luis Manuel del Valle López, Representante del Centro Empresarial de Jalisco ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada.	Informe
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Estamos hablando de legalidad, yo recuerdo perfectamente que en nuestras bases se habla de un prototipo y se habla de un producto final, nosotros hemos abierto posibilidades entre una cosa y otra porque si no para que hablamos de prototipo, estuviéramos hablando nada mas de producto final, por lo tanto hablar de prototipo, nosotros estamos dando implícitamente, y cualquiera puede ver la definición de prototipo en cualquier diccionario, la posibilidad de que se arreglen esas deficiencias técnicas, que en nada esas deficiencias técnicas, el número que sean, finalmente no son irreparables, no cambian el sentido de la urna electrónica que es el de proporcionar mayor seguridad al ciudadano, mayor confiabilidad, mayor certeza, lo único que puede cambiar, les digo, nosotros abrimos la capacidad de hacer cosas diferentes en el momento de señalar un prototipo y un producto final, está consignado en nuestras bases. Les repito con lo que empecé mi primera participación estamos obligados a votar al proveedor que nos dé las mejores condiciones, no las condiciones absolutas, yo no quisiera que a futuro se aplicara con el mismo criterio a otras decisiones de este Instituto, la política rigorista de las bases y no se tomaran en cuenta los capítulos que nosotros abrimos para diferenciar el protocolo y producto final.	Informe
Licenciado	Cedo el uso de la palabra al Licenciado José Francisco Romo Romero,	

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Hernández Cabrera		
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Yo quisiera manifestar como lo hemos hecho ya en ocasiones anteriores nuestra convicción de que el voto electrónico es una situación inevitable en el Estado de Jalisco y que desde luego estamos de acuerdo en que el Estado de Jalisco, debe seguir siendo puntero en esta situación, nosotros desde la primer sesión cuando se trató este asunto de la urna electrónica, estuvimos manifestando que a lo mejor los procedimientos que se estaban siguiendo, lo decíamos nosotros, están al revés, pero bueno, finalmente llegamos a este punto. Creo que el hecho de que una empresa no cumpla al cien por ciento con las especificaciones es razón suficiente para descalificarla y creo sinceramente que no es una situación rigorista, es una situación que en ocasiones anteriores en esta misma Comisión de Adquisiciones por falta de algún requisito establecido en la convocatoria ha habido empresas a las que se les ha descalificado. Por otro lado, seguimos viendo nosotros, Convergencia sigue estando de acuerdo en la manera en la que se está presentando este dictamen, pero también queremos dejar de manifiesto que creo que es el momento, como ya se estableció aquí, en que tendríamos que ponernos a trabajar inmediatamente, el proceso o el proyecto de urna electrónica merece que se active, merece que Jalisco se siga manteniendo a la vanguardia en ese sentido, pero definitivamente tendrá que ser a través de un nuevo mecanismo que se puede implementar a partir de este momento, tenemos todavía algunos días para poder sentarnos a determinar si podemos ir en la totalidad del estado o podemos ir de manera gradual utilizando un sistema de voto electrónico que ya nos hemos dado cuenta que funciona y que funciona bien. Yo sigo insistiendo, el procedimiento tiene que ser aplicado a rigor y sería importante que nos sentáramos a planear un nuevo proyecto inmediatamente.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Cedo el uso de la palabra al Ciudadano representante de la empresa POUNCE CONSULTING, S.A. de C.V.	Informe
Daniel Aldana Virgen POUNCE CONSULTING, S.A. de C.V.	Gracias, retomando un poco lo que comentaban, era un prototipo lo que se solicitó en las bases no un producto final y reiterando un poco, hay una fianza que garantiza el producto final a la entrega por la totalidad y por el tiempo, ahora, Jalisco es un estado que se ha destacado por la tecnología, es un estado líder, y que esto se aplace y se posponga, creo que es quedar atrás, es el momento para repuntar, para salir adelante, tenemos el prototipo, funcionó no afecta.	Informe
Licenciado	Cedo el uso de la palabra al Ciudadano representante de la Cadena	

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Rubén Hernández Cabrera	Productiva de la Electrónica A.C. (CADELEC)	Informe
Ingeniero Manuel Flores Martínez CADELEC	Solamente insistir en el punto que comentaba COPARMEX y ahora la empresa, diferenciar entre prototipo y producto final, no sé pero pareciera como que entonces las bases se hicieron para no cumplirlas, es decir, definamos bien, prototipo y producto final.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Cedo el uso de la palabra al Ciudadano representante de la empresa ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA S.A. DE C.V.	Informe
Alexander de Gandiaga Saavedra ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA S.A. DE C.V.	A mí me gustaría hacer un comentario en el sentido de lo que tiene más peso en este momento, si la parte legal o la parte técnica, yo creo que el orden de los factores aquí sí podría quedar el resultado en el sentido de lo que pasaría si hubieran primero analizado lo técnico, que es lo que estamos peleando en este momento, y una no fue revisada a lo mejor yo iría en ventaja, en este momento en la parte técnica, cosa que a lo mejor, incluso las empresas que no participaron, pudiera ser; y por dos situaciones legales, en la parte legal, que no cumplimos evidentemente, una suspensión temporal en el dos mil cuatro, que no afecta porque no se trataba de urnas o que en un momento dado no tenga la planta, la fábrica requerida, pero en el momento que se requiera yo fácilmente pudiera hacerme de los servicios de una bodega, de una fábrica para poder hacer esto y también puedo ofrecer, como lo está haciendo la empresa competidora, nada más quedar en eso, quien estaría en ventaja técnicamente al presentar la propuesta técnica.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Cedo el uso de la palabra al Maestro José Antonio Elvira de la Torre, Representante del Partido Acción Nacional.	Informe
Maestro José Antonio Elvira de la Torre	Solicitarles a los Consejeros integrantes de esta Comisión, que expliquen cual es el efecto concreto que conduciría a la aprobación de su proyecto tal y como lo proponen, ¿sería la cancelación del proyecto de la implementación de urna electrónica para la elección del 2012?, porque por lo que entendí de algunas de las intervenciones de ustedes, eso implicaría que ya no tendrían ni tiempo, ni capacidades operativas, técnicas para llevar a cabo este proceso, me parecería gravísimo que se cumpla esa posibilidad de manera concreta. Incluso tal como lo exponen algunos representantes en términos parciales, entonces la pregunta concreta es ¿qué ocurre con este proyecto o cual es la ruta a seguir, cancelan de manera definitiva el proyecto de urna electrónica	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	para Jalisco?	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En este caso, respondiendo la pregunta del representante del Partido Acción Nacional, evidentemente, si fuera aprobado el dictamen que se está sometiendo a la consideración de esta Comisión, en el sentido de declararse desierta, conforme al mismo reglamento que rige la materia de las adquisiciones y por excepción a la licitación pública tendría que llevarse a cabo una adjudicación directa.	Informe
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Eso sí es inequidad.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Cedo el uso de la palabra al Doctor Gerardo Álvarez Romero, Representante del Partido Revolucionario Institucional.	Informe
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Creo que ha habido un pequeño mal entendido aquí, el Partido Revolucionario Institucional no está en contra de las urnas, es un proyecto que hemos caminado juntos desde el inicio, estuvimos de acuerdo con todo lo que se ha hecho, desde las pruebas piloto, con todo. Aquí el problema es precisamente el tema que ya se está tocando, que se proyecta, al final de cuentas si no se declara desierta esta licitación, van a hacer una adjudicación directa, eso es lo más ilegal, lo menos equitativo que pueda haber en cualquier situación, más con una situación que se trata de la votación del dos mil doce. Aquí coincido Don Luis cien por ciento con usted, yo lo que dije al principio es que se recupere el proceso, habrá que hacer ciertas cosas con el Consejo, no sé lo que se tenga que hacer para que se recupere pero que sea legal para todas las empresas que están participando, pero no podemos caer, de antemano lo digo, que si caemos en una adjudicación directa nos oponemos rotundamente, no por estar en contra de la urna, por no ser imparcial el proceso, entonces no podemos estar jugando con una elección de estado como esta, estamos de acuerdo cien por ciento con la aplicación de las nuevas tecnologías pero de una manera legal y responsable, no de una manera que no es legal para las empresas que compiten.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Es importante aclarar que evidentemente no incurriríamos en alguna ilegalidad, toda vez que el mismo reglamento que rige la materia de adquisiciones, y que dicho reglamento ha sido aprobado por parte del Consejo como máxima autoridad, en su artículo 22, establece en su párrafo 2, lo leo textualmente: la Comisión podrá dictaminar la procedencia de adquisiciones de bienes y servicios, mediante el procedimiento de adjudicación directa, cuando, y en la fracción III, se establece por excepción	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	de la licitación pública o invitación.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Cedo el uso de la palabra al Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	<p>Parece que estamos ante una decisión que toca un asunto sumamente trascendental para la vida democrática del estado de Jalisco y parece que se han dicho y se han hecho muchas cosas, algunas de estas cosas se han hecho o dicho de manera irresponsable, otras dentro del marco de la ley, de la normatividad de las propias bases, etcétera. Yo quisiera objetivizar el punto en el que estamos discutiendo en este momento, me parece que la pregunta que vierte el Consejero Representante del Partido Acción Nacional es una pregunta que en todo caso tendría que discutir el Consejo General, yo creo particularmente que si se vota este dictamen en términos de declarar desierta esta licitación, no se estaría cancelando por ningún motivo la implementación de un sistema de votación electrónica en el corto y mediano plazo por supuesto, mucho menos a mediano plazo. Yo creo que todo este procedimiento, este proceso en el que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se ha involucrado desde hace varios años, desde 2005, en que la ley le dio la oportunidad, cuando aún este Instituto tenía otra denominación, de implementar pruebas piloto para la posibilidad de mutar hacia un sistema electrónico de votación ha sido todo positivo, ha sido ir ganando confianza, eficacia, contundencia en el propio sistema y en concreto a partir de que inició este año y que nos empezamos a reunir con las Cámaras de la industria de la electrónica en el Estado, seguimos sintiendo y seguimos percibiendo los beneficios, lo positivo de ir caminando con un proyecto que tienda a la sistematización electrónica de los votos. ¿Por qué?, ya lo hemos repetido en reiteradas ocasiones, porque el principio rector que tenemos ahí en la pared que es el de la certeza en los procesos electorales, se profundiza de manera contundente, se evita cualquier tipo de suspicacia en el resultado electoral, se facilita la capacitación de los ciudadanos que son los funcionarios de casilla, se facilita el nombramiento para los partidos políticos, el nombramiento de representantes de partido ante la casilla, se evita al cien por ciento el error aritmético en el escrutinio de los votos, se evita al cien por ciento el error en el llenado de las actas, lo que constituye en el momento actual de nuestro sistema electoral mexicano, por supuesto el de Jalisco, una de las causales más importantes para la anulación de casillas y por supuesto que se instituye la inmediatez en el resultado, en el conocimiento de los resultados y por todo este cúmulo de elementos se profundiza en uno de los principios rectores que rigen la función electoral, una vez concluidas estas reuniones de</p>	Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

**Licenciado
 Víctor Hugo
 Bernal
 Hernández**

trabajo, estas pláticas, que fueron totalmente transparentes, que fueron totalmente abiertas, que fueron absolutamente encaminadas a obtener elementos que nos pudieran dar la posibilidad de lanzar una convocatoria, como la que lanzamos y la que estamos tratando de decidir hoy, advertimos que este proceso fue absolutamente positivo, nos reunimos con las Cámaras, de una manera, insisto, abierta y transparente y los miembros del Consejo General, nuestra áreas técnicas, para pedirles que el sistema con el que nosotros contamos, que ya ha sido probado en tres elecciones constitucionales y en más de ciento cincuenta procesos tanto de partidos políticos, como de organismos de la sociedad civil, en su conjunto, que este sistema que nosotros tenemos, con el que el Instituto ha dado cuenta, nos ayudaran a resolver si lo podíamos integrar en un solo módulo, esa fue una de las cuestiones que les pedimos, les pedimos también que por supuesto nos ayudaran a reducir costos y por supuesto que nos dijeran si podíamos certificarnos de manera eficaz con estándares internacionales tanto en el software que es propiedad del Instituto, como en el hardware que pudiera surgir de estas reuniones de trabajo. Esas tres cosas que le pedimos a las Cámaras de manera abierta, transparente y en aras de seguir eficientando el sistema con el que cuenta el Instituto Electoral se llevaron a cabo y se concluyeron con esa posibilidad que tanto los representantes de la CADELEC, como de la CANIETI nos dijeron puntualmente y por escrito que la industria Jalisciense, que por cierto, entendemos es de las más importantes en el mundo porque aquí se fabrican productos de la más alta calidad a nivel mundial, estaba preparada, esa fue una de las razones que consideramos para lanzar esta licitación. Otra de las razones que se consideraron de manera contundente y esa es una razón *sine qua non*, o sin la cual no podíamos haber lanzado esta convocatoria, era la seguridad de contar con los recursos suficientes para hacer frente a esta licitación. Nosotros tenemos certeza de que el equipo con el que cuenta el Instituto Electoral, el llamado de tercera generación, el sistema que ha sido probado en elecciones constitucionales y muchos otros procesos electorales de organismos de la sociedad civil, de partidos políticos etcétera, tiene un costo en precio unitario alrededor de los cuarenta mil pesos y a lo largo de las reuniones que sostuvimos con las cámaras empresariales tuvimos de alguna manera indicios, que es a lo que pudimos llegar, de que el sistema puede llegar a reducirse en sus costos alrededor de veinte mil pesos en el precio unitario lo que implicaría una reducción de más de cincuenta por ciento aproximadamente, de ahí que nosotros proyectamos esa solicitud de recursos y sin exponer una cantidad específica nosotros queríamos contar con la certeza de esos recursos y en la medida de lo que estoy diciendo el Instituto Electoral cuenta con la capacidad y la suficiencia presupuestal,

Informe

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

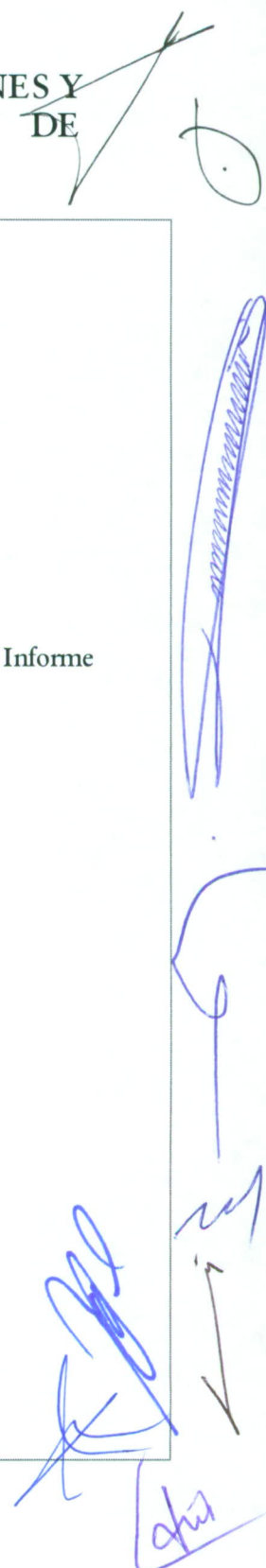
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p> Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández </p>	<p> porque hay un acuerdo del Ejecutivo que le podría dar esos recursos. Pero también hicimos todo este proceso, en el entendido de que los partidos políticos seguían comprometidos y estaban actuando digamos como lo han hecho, como hasta el momento de manera responsable con este sistema, con la posibilidad de transitar y de caminar hacia un ejercicio que nos pudiera permitir contar con los votos de manera electrónica. Estamos en el punto de decidir si vamos a emitir un dictamen apegado a la legalidad o no, y si emitir el dictamen apegado a la legalidad contemplando estas situaciones que una empresa que al final de cuentas cubre prácticamente todos los requisitos, y que son cuatro o cinco elementos que se nos han puesto sobre la mesa, que son fácilmente solventables de alguna manera, constituirían una ilegalidad o no, ese es el punto. Nosotros como un órgano que coadyuva con el Consejo General de este Instituto estamos aquí para realizar las compras que requiera el Instituto Electoral de manera legal pero también de manera legítima y además esa es la razón por la que los señores tanto de las cámaras empresariales, que son COPARMEX y CANACO, y de las universidades que están aquí representadas como el ITESO y la Universidad de Guadalajara tienen mayoría en esta Comisión desde hacía varios años, en cuanto a número frente a los Consejeros Electorales que tienen el poder de decisión, es decir las decisiones que se toman aquí en todo momento tienen que estar sustentadas en derecho y también tienen que ser legítimas y por eso es muy valiosa su participación y es muy importante para nosotros lo que ustedes nos dicen, ya en otras ocasiones hemos discutido algunas adjudicaciones o compras en las que es realmente complicado ir en contra de lo que estos organismos de la sociedad civil, legitimadores de las compras del Instituto nos dicen, es realmente una situación muy complicada tomar una decisión que se confronte con estos organismos que respetamos y agradecemos de manera total su participación, y en este momento estamos ante una decisión de esa naturaleza, porque estamos viendo que se está dividiendo digamos la opinión, como organismo público, como organismo coadyuvante del Consejo General no podemos dejar de lado la obligación de conducirnos con absoluta legalidad y transparencia. La pregunta que debemos resolver todos es precisamente si revisados todos los pasos, cubiertas todas las etapas de las bases de esta licitación que se han cubierto hasta este momento, con la capacidad que tiene esta Comisión de resolver lo que sea conducente, las cuestiones no previstas que además en uno de los puntos de las bases se establece que se tendría que analizar en el capítulo que tiene que ver con la evaluación de las propuestas técnicas, que se tendrían que evaluar las condiciones en su conjunto, la pregunta es si estas condiciones que hoy efectivamente no está cumpliendo la única empresa que aprobó todas y cada una de las condiciones legales que se le advirtieron </p>	<p> Informe </p>
---	---	-------------------------

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p> Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández </p>	<p> en las bases sería cometer una ilegalidad o no. Me parece que ese el punto de discusión y me parece que es muy benéfico que estemos deliberando y tratando estos temas en una mesa como esta, frente a los medios de comunicación, frente a los señores de las empresas, que están interesadas en esta materia, porque insisto que Jalisco ha avanzado, ha crecido y el Instituto Electoral se ha fortalecido y estoy seguro de que independientemente de la decisión que tomemos en este momento, con esta Comisión en este dictamen, eso se tendrá que decir, de ninguna manera y niego categóricamente las acusaciones irresponsables, temerarias, esquiroles, interesadas, que se han hecho por diversos actores, unos desgraciadamente como pares de nosotros, como Consejeros, abonándole a situaciones que me parece que en nada benefician el avance democrático de las instituciones de Jalisco. Lo que estoy percibiendo aquí es que hay un talante y un ánimo democrático por caminar y transitar hacia un sistema de votación que nos ayude a profundizar en el principio de la certeza; también he escuchado voces que parece que están interesadas en ir en sentido contrario, entonces niego categóricamente, creo que mis compañeros también, y lo hago también por ellos, porque estoy seguro de que este proceso de aprendizaje en el que el Instituto Electoral se aventuró a principios del año con las cámaras de la industria de la electrónica, y esta licitación en la que estamos no ha tenido absolutamente ningún tinte de corrupción, de ilegalidad y de ninguna cuestión que ponga en entredicho la intención de este proyecto, me parece que es momento si no estamos en condiciones o de saber si hay alguien que quiera hacer uso de la voz, yo personalmente quisiera proponer un receso para mí y para mis compañeros electorales de cinco o diez minutos para tratar de procesar los argumentos que hemos escuchado en esta mesa y rogarles su comprensión porque como ustedes se están dando ésta es una decisión que no es fácil y afecta profundamente la vida democrática del estado y nuestro sistema electoral. Si decimos que sí al dictamen presentado estaríamos cancelando temporalmente la posibilidad de la implementación en la totalidad del Estado de un sistema electrónico de votación, y si decimos que no, o sea si concluimos que ajustar y permitir que la empresa solvente las observaciones que se tienen de este prototipo para antes de entregar un producto final, estaríamos abriendo la posibilidad de que Jalisco se pusiera a la vanguardia en materia de sistema electoral en el país y sin ser aventurado, no solo en el país, me parece que todos los que hemos participado desde dos mil cinco en este proyecto, hemos conocido sistemas de votación en el mundo que nos permiten aseverar y asegurar que el de Jalisco, con el que hoy cuenta el Instituto Electoral es uno de los más eficaces y que cuenta con condiciones que prácticamente ninguno en el mundo cuenta, que es la transmisión instantánea de los resultados. Solicitaría </p>	<p> Informe </p>
---	--	-------------------------



JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	un receso muy breve para deliberar en definitiva lo que se va a hacer con el dictamen y agradecer a todos su comprensión.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Cedo el uso de la voz al licenciado Luis Manuel del Valle López.	Informe
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Le agradezco enormemente al consejero Bernal la explicación que nos ha dado y recurriendo a la objetividad me gustaría sentar sobre la mesa, cualquiera puede hacer una urna electoral la pregunta es quien hace diez mil cuatrocientas urnas en el plazo que le hemos dado, considérenlo en sus pláticas por favor, estamos hablando de diez mil cuatrocientas urnas en un plazo perentorio, esto también es objetividad.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Antes de acceder a la petición del Consejero Bernal, es importante advertir de manera adicional, que esta Comisión desde que inicio con el tema de la licitación siempre se ajustó, a lo establece el Código Electoral, el Reglamento de Adquisiciones, que los tiempos establecidos en la convocatoria así como en las bases fueron debidamente aprobadas por un lado por esta Comisión y posteriormente por el máximo órgano de dirección de esta institución, respecto a la publicación de la convocatoria. Todas las etapas que se han desarrollado y que han sido públicas y del conocimiento de todos los asistentes se han ajustado a lo establecido en las bases, los prototipos que fueron presentados el día seis de los corrientes, fueron argumentados claramente por parte de los representantes de cada una de las empresas, en todo momento se estuvo actuando bajo la misma legalidad; las bases, como lo señala el Consejero Juan Alcalá son muy claras; pero también las mismas bases establecen que la valorización que se haga por parte de la Dirección de Informática tiene que ser de manera conjunta, es decir no únicamente confirmar y verificar las pruebas técnicas en cuanto a lo establecido por la misma dirección, sino también el aspecto legal, financiero y administrativo, de tal suerte que nosotros tengamos los elementos necesarios para poder aprobar el dictamen técnico que se pone a la vista, efectivamente y tal y como dice el Consejero Alcalá, ninguno de los integrantes de la Comisión somos expertos en las cuestiones técnicas y justamente por eso tenemos a nuestra Dirección de Informática la cual se avoco a establecer y hacer la calificación correspondiente, la misma dirección establece que dichos requisitos, las cuestiones técnicas son susceptibles de ser perfectibles de acuerdo a lo que la empresa se compromete, y también garantizando el cumplimiento a través de una fianza que es del cien por ciento establecido en la licitación, entonces, si es muy conveniente considerar los tiempos, los argumentos que cada uno de nosotros hemos vertido, considerando lo	Informe



JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrerá</p>	<p>señalado por el Comité Técnico de Asesoría Especializada que ha abonado no únicamente en esta licitación sino durante mucho tiempo ha estado dispuesto, sacrificando algunas otras actividades que son atribuibles a sus respectivos cargos dentro de sus universidades y cámaras y que sin embargo están aquí de buena voluntad, como lo dice el Consejero Bernal ellos son mayoría en este órgano colegiado y evidentemente sus consideraciones y opiniones son importante, desde luego que las vertidas por los representantes de los partidos políticos no es que no lo sean, sino que también abundan para determinar y definir el criterio o resolución al respecto. Bajo lo señalado y contemplado en las mismas bases es importante establecer que en el último apartado de dichas bases se contempla que cualquier situación no prevista la Comisión es la encargada de definirlo, no creo que tendríamos que incurrir en ninguna ilegalidad en ese sentido, sobre todo porque lo estamos haciendo de manera pública, abierta, transparente, en ningún momento hemos tratado o hemos tenido la intención de incurrir en alguna ilegalidad, sino todo lo contrario, los integrantes de esta Comisión hemos apostado a un proyecto, hemos iniciado las tareas, incluso dentro del programa de trabajo aprobado por el Consejo General se estableció y se definió este proyecto, este proyecto que es bastante importante para el desarrollo de las elecciones del Estado, dada la magnitud de tal evento creo que si es importante que pudiéramos darnos cinco minutos para en todo caso definir esta situación.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrerá</p>	<p>De nueva cuenta damos las gracias a los presentes, especialmente a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada de quienes hemos abusado de su tiempo de manera excesiva, así como también del tiempo de las empresas participantes y evidentemente en el caso de los medios de comunicación por esperar la culminación de esta sesión, y retomando el orden del día y una vez discutido lo suficiente el punto de acuerdo, le solicitaría a la licenciada Rangel en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión dé lectura a los puntos resolutivos del dictamen.</p>	<p>Informe</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Procedo a dar lectura a los puntos resolutivos del dictamen:</p> <p>PRIMERO. Se descalifica la propuesta técnica presentada por la empresa denominada ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V., por los motivos y fundamentos que se establecen en el considerando 13 del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Se descalifica la propuesta técnica presentada por la empresa denominada POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., por los motivos y fundamentos que se establecen en el considerando 14 del presente dictamen.</p>	<p>Informe</p>

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Secretario Técnico</p>	<p>TERCERO. Se declara DESIERTA la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-001/2011 para la adquisición de 10,400 (diez mil cuatrocientas) urnas electrónicas que habrán de utilizarse en la implementación del sistema electrónico de recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012, por los motivos y fundamentos que se establecen en los considerandos 13, 14 y 15 del presente dictamen.</p> <p>CUARTO. Devuélvase los sobres correspondientes a las propuestas económicas presentadas por las empresas ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V. y POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., en términos del punto 13.4.1 de las bases de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número IEPC-LPN-001/2011.</p> <p>QUINTO. Remítase el presente dictamen así como el expediente respectivo al Consejero Presidente de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Cedo el uso de la voz al licenciado Luis Manuel del Valle, representante de la COPARMEX.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Luis Manuel del Valle López</p>	<p>Me permito someter a la consideración de ustedes que haya un quinto punto, ósea después del cuarto y antes del último punto, en términos de la siguiente redacción: QUINTO. Sométase a la consideración del Consejo General la pertinencia de llevar a cabo, en un plazo no mayor de diez días, un procedimiento de adjudicación directa por excepción al procedimiento de licitación para la adquisición de urnas electrónicas que habrán de utilizarse en la implementación del sistema electrónico de recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012, para que dicho órgano este en posibilidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 224 del Código Electoral de la Entidad, en términos de la facultad de este órgano colegiado prevista en el apartado 31.1 de las bases de la presente licitación.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Muchas gracias Don Luis del Valle, en este caso y en virtud de la petición del representante de COPARMEX, Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez en su carácter de Secretario Técnico le solicitó que someta a votación la propuesta formulada.</p>	<p>Informe</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Atendiendo a lo solicitado por el Consejero Presidente de este órgano colegiado, antes de someter a votación el dictamen en los términos de los</p>	<p></p>

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>resolutivos a los que previamente había dado lectura, se somete en votación nominal la propuesta que formula para que de ser aprobada quede como punto quinto del dictamen, recorriendo al punto sexto el que originalmente era el quinto punto.</p> <p>Primero voy a tomar la votación de los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada en votación nominal el aprobar esta adición al proyecto de dictamen presentado inicialmente, en ese sentido a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada se les solicita se manifiesten si están a favor de aprobar la adición propuesta.</p>	<p>Informe</p>	
<p>AC02/CAE/08-09-11</p>	<p>Punto de acuerdo:</p> <p>Se aprueba incluir en el dictamen que se presenta un punto quinto de acuerdo en términos de lo siguiente:</p> <p>QUINTO. Sométase a la consideración del Consejo General la pertinencia de llevar a cabo, en un plazo no mayor de diez días, un procedimiento de adjudicación directa por excepción al procedimiento de licitación para la adquisición de urnas electrónicas que habrán de utilizarse en la implementación del sistema electrónico de recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012, para que dicho órgano este en posibilidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 224 del Código Electoral de la Entidad, en términos de la facultad de este órgano colegiado prevista en el apartado 31.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>En consecuencia, se recorre el punto que originalmente era el punto quinto al sexto.</p>	<p>Acuerdo</p>	
<p>Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada</p>			
	<p>A favor</p>	<p>En contra</p>	<p>Abstención</p>
<p>Licenciado Luis Manuel Del Valle López</p>	<p>*</p>		
<p>Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez</p>	<p>*</p>		
<p>Maestra María Peña Gutiérrez</p>	<p>*</p>		
<p>Aprobado por unanimidad</p>			<p>Cuadro de votaciones</p>
<p>Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</p>			
	<p>A favor</p>	<p>En contra</p>	<p>Abstención</p>
<p>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</p>		<p>*</p>	

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández		*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera		*		
Punto de acuerdo aprobado por mayoría				
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Atendiendo lo establecido por la Secretario Técnico, le solicito tome la votación respectiva, respecto al dictamen.			Informe
Secretario Técnico	A los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada, se les solicita se manifiesten en torno a la propuesta de dictamen con la adición previamente aprobada.			Informe
AC03/CAE/08-09-11	<p>Punto de acuerdo: Previo análisis, discusión y con la incorporación de la propuesta formulada por el Licenciado Luis Manuel del Valle López, representante de COPARMEX ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada, se aprueba el dictamen técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la evaluación de la documentación legal, financiera, administrativa, prototipos y propuestas técnicas presentadas por los oferentes, en términos de los puntos 12.5.6, 12.5.8, 13, 13.1, 13.2, 13.4, 13.4.1, 14.2 de las bases de la licitación pública nacional número IEPC-LPN-001/2011 para la adquisición de 10,400 (diez mil cuatrocientas) urnas electrónicas que habrán de utilizarse en la implementación del sistema electrónico de recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.</p>			Acuerdo
Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada				
	A favor	En contra	Abstención	
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*			
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*			
Maestra María Peña Gutiérrez	*			
Aprobado por unanimidad				
Cuadro de votaciones				
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones				
	A favor	En contra	Abstención	
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas, <i>a favor en lo general, con la salvedad del voto en contra a la propuesta formulada por el Licenciado Luis Manuel del Valle López, plasmada en el resolutive quinto del dictamen.</i>	*			
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*			

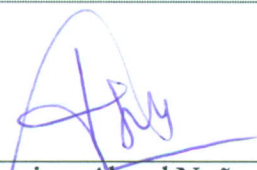
JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011


SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad, con la salvedad del voto en contra del Consejero Electoral Juan José Alcalá Dueñas, respecto de la propuesta formulada por el Licenciado Luis Manuel del Valle López, representante de COPARMEX ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada, plasmada en el resolutivo quinto del dictamen, relativa a que se someta a consideración del Consejo General la pertinencia de llevar a cabo, en un plazo no mayor de diez días, un procedimiento de adjudicación directa por excepción al procedimiento de licitación para la adquisición de las 10,400 diez mil cuatrocientas urnas electrónicas.

<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>En virtud de lo señalado en los puntos primero, segundo y tercero de los puntos resolutivos y de conformidad con los puntos 17.1, 17.1.4 y 17.1.5, se procede a declarar DESIERTA la Licitación Pública Nacional IEPG-LPN-001/2011 para la adquisición de 10,400 (diez mil cuatrocientas) urnas electrónicas que habrán de utilizarse en la implementación del sistema electrónico de recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en virtud de que no se cuenta con por lo menos un oferente que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación y en el anexo 1 de las mismas, por lo anterior, le solicito a la Secretario Técnico, le sean devueltos los sobres "B", así como el prototipo respectivo a las empresas ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V. y POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido en el cuarto punto resolutivo del dictamen técnico, para ello, le solicito a las empresas que acudan a la Dirección de Informática de este instituto para que, previo acuse de recibo, le sean devueltos los prototipos presentados.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Del desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el punto 13.6 de las bases, se levantará acta circunstanciada correspondiente.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>En virtud de no existir otro asunto a tratar, agradezco su asistencia y se da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día jueves 08 ocho de Septiembre de 2011 de dos mil once.</p>	<p>Informe</p>

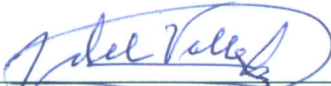






Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada


 Licenciado Francisco Ahued Nuño
 Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara.


 Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez
 Representante de la Universidad de Guadalajara

JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

 Licenciado Luis Manuel Del Valle López Representante del Centro Empresarial de Jalisco	 Maestra María Peña Gutiérrez Representante del Instituto y de Estudios Superiores de Occidente
<p>Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</p>	
 Licenciado Rubén Hernández Cabrera Consejero Electoral Presidente	
 Licenciado Juan José Alcalá Dueñas Consejero Electoral integrante	 Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández Consejero Electoral integrante
 Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra Contralor General	 Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Secretario Técnico
<p>Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha jueves 08 ocho de septiembre de 2011 dos mil once.</p> <p>GBRJ/mgt/frv/daap/efgc</p>	